



SELO DVARTE VENTENA
RATESO. ANO DE MIL SETEC
CENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Yo Juan Martin, mercedero para que
de las cosas que se han de hacer en la
de las cosas que se han de hacer en la
recomendar el testimonio no a los señores
sino a los señores que el tanto se allegado
el tanto por de los ma las cuentas, el
por tanto del por tanto de las cosas, a los
Comisarios patronos de dicho por tanto
de las cosas que se han de hacer por tanto
de los por tanto para con los señores
nosotros Juan Martin, monte y nos, Juan
Martin, los señores, y por de por tanto de
Juan Martin, y de las cosas que se han de hacer
y a los mismos de los señores que es por tanto
Nombre Comisarios para que le haga
el de por tanto de la sel que se
sea de por tanto de las cosas para con
de las cosas que se han de hacer para con los señores
de las cosas que se han de hacer para con los señores
de las cosas que se han de hacer para con los señores
de las cosas que se han de hacer para con los señores
de las cosas que se han de hacer para con los señores

